Guayaquil, 6 de abril de 2001

REF: 33624-M-01

Sr. D.

Juan Fernando Sánchez Alarcón

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General de Socios de "Consultora Consuldatos, C. Ltda.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía, por el período de tres años y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario, en los términos de su Artículo Décimo Quinto, o conjuntamente con el Presidente, según el caso, al amparo de la letra d) de su Artículo Decimonoveno, que dice:

"ARTICULO DECIMONOVENO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE .- (...)
d) Enajenar o gravar los inmuebles de la Compañía y las acciones o participaciones que ella tuviere
en otras sociedades, conjuntamente con el Presidente, previa la autorización de la Junta General de
Socios; (...)"

Los Estatutos Sociales vigentes de "Consultora Consuldatos, C. Ltda." constan de la escritura pública que contiene su contrato de constitución, que autorizó la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil el 17 de noviembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 30 de marzo de 2001.

Muy atentamente,

Carlos Armando Sánchez Alarcón

amuesehret

Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 6 de abril de 2001

Juan Fernando Sánchez Alarcón

C.C. 170 9540908

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **CONSULTORA CONSULDATOS C. LTDA.**, a favor de **JUAN FERNANDO SANCHEZ ALARCON**, de fojas **141.142 a 141.144**, Registro Mercantil número **32.238**, Repertorio número **45.038**,.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiséis de Diciembre del dos mil uno.-



DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 54273
LEGAL: C. GARCIA
AMANUENSE: C. LUCIN
COMPUTO: C. UVIDIO

ANOTACION-RAZON: P. BURGOS

REVISADO POR: